

## LOS ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD DE CHASCOMÚS

Renaldo Coletti

### RESUMEN

El presente trabajo se ocupa de los espacios verdes públicos, factores importantes en el problema de la calidad de vida urbana. Como caso de estudio se toma el de la ciudad de Chascomús.

Del análisis de la situación en la misma se desprenden dos observaciones que son de aplicación general a otros poblados bonaerenses:

- Resulta dificultoso proveer de dichos espacios en los asentamientos en los que no se los ha previsto en el planeamiento inicial.
- Es necesario preservar los espacios verdes ya existentes para mantener la calidad de vida y la identidad del núcleo urbano.

Palabras clave: *calidad ambiental - espacios verdes - Chascomús*

### INTRODUCCIÓN

La presencia de espacios al aire libre, incluyendo los verdes urbanos, es tan antigua como la propia historia de la civilización. El hombre, desde sus orígenes, ha modificado la naturaleza virgen con su intervención creando un nuevo medio ambiente con diversos grados de antropización. Los espacios al aire libre han existido desde la antigüedad, pero sus objetivos y funciones se han diversificado con el correr de los siglos, en estrecha vinculación con las modificaciones de los sistemas culturales.

La calidad de vida urbana está condicionada por la calidad del medio ambiente, tanto físico-natural como socioeconómico, en que se encuentra el grupo humano y la conceptualización que se tenga de la relación espacio-sociedad y sociedad-medio ambiente (Delgado de Bravo, 1996:1-2).

El medio ambiente es el soporte básico del espacio urbano y, como tal, debe cumplir ciertos requerimientos esenciales, físico-ambientales y estéticos, para garantizar el normal desarrollo de las actividades económicas y de residencia. En general las ciudades tienden a satisfacer tales requerimientos lo que trae aparejado problemas de diversa índole con una doble determinación causa-efecto. La contaminación ambiental provocada por el uso intensivo de los recursos es a la vez producto y causa de una población que no puede satisfacer las necesidades mínimas para mantener una calidad de vida aceptable.

Las dificultades socioeconómicas como falta o dificultad de acceso a un trabajo que permita cubrir las necesidades básicas de vivienda, vestimenta, transporte, educación, recreación y des-

canso y la deficiencias de los servicios básicos de infraestructura reflejan el problema más grave de la vida en las ciudades: la pobreza. Ésta determina un proceso de deterioro que se relaciona con los problemas ambientales.

Los espacios verdes públicos expresados en sus distintas escalas, desde un parque o una plaza hasta el arbolado en calles y avenidas, incorporan en la ciudad el elemento vegetal. En muchos casos éste, con su sola presencia, mejora la calidad ambiental de la ciudades mediante la humidificación y purificación del aire, la absorción del agua de lluvia, la atenuación de niveles de ruido, el control de la erosión superficial, la protección de vientos y la modificación de temperaturas extremas. Además aporta a la ciudad la belleza que le es propia relacionada con la variedad de formas, colores, tamaños, texturas y fragancias (Grey y Deneke, 1986:103-105).

Dichos espacios abiertos de uso público pueden incorporarse a la ciudad en forma espontánea y anárquica con el crecimiento urbano o en forma planificada como en el caso de la ciudades realizadas de acuerdo el modelo definido en las leyes indianas. Dichas leyes datan de la época de la ocupación española del territorio americano, a partir de las Ordenanzas Reales de 1573, luego recopiladas en las Leyes de los Reinos de Indias. Éstas definieron por una parte las condiciones físicas, geográficas, de acceso y de uso que debía cumplir un territorio seleccionado para un emplazamiento poblacional y por otra las características del trazado urbano. Estas ordenanzas se cumplieron con algunas modificaciones que no alteraron su significado básico.

El modelo indiano se caracterizó por la centralidad de su planta, definida por la ubicación de la plaza principal y de los edificios representativos. El trazado en cuadrícula debía extenderse a partir de dicho espacio central definiendo tanto la planta urbana como otros sectores para el crecimiento de la ciudad, la producción agrícola y el pastoreo. Podemos concluir que estas leyes conformaron un esquema territorial que consideró tanto el medio físico para la fundación y el asentamiento de las ciudades como así también la incorporación de espacios libres dentro de la trama urbana donde se concentraron las actividades sociales, políticas y religiosas. (Morosi et al, 1990:15-18)

#### **CHASCOMÚS: RESEÑA HISTÓRICA Y EVOLUCIÓN DEL TRAZADO**

El origen de Chascomús está ligado a la lucha territorial contra el indio del siglo XVIII en el desierto pampeano. El actual partido formaba parte del pago de la Magdalena cuyos límites estaban comprendidos entre el Río de La Plata y el pago de la Matanza, desde el Riachuelo hasta el Río Salado. El primer antecedente de ocupación de la región se remonta al año 1610 pero sólo a partir del siglo XVIII se hace efectiva por la consolidación de la frontera. Alrededor de mediados de ese último siglo se decide el establecimiento de fortines en las zonas más pobladas.

El Virrey Vertiz, en su idea de defensa de frontera, prevé la fundación de nuevas poblaciones al amparo de los fuertes y el traslado de los fortines existentes hacia el sur del Río Salado reforzando la frontera con nuevas fundaciones. Se le encomienda al Coronel Belbezé Ducós el reconocimiento del territorio, quien luego de evaluar la situación, recomienda trasladar únicamente el fortín del Zanjón a la Laguna de Vitel y construir uno nuevo en la Laguna de Los Ranchos.

El Fuerte programado a la vera de la Laguna de Vitel se construyó con el nombre de San Juan Bautista en el sitio conocido como Chascamuso. Con el correr del tiempo daría origen a la ciudad de Chascomús. En 1779 se dio comienzo a las obras de construcción del Fuerte de Chascomús dirigidas por José Sardén, subinspector general de fronteras. El capitán Pedro de Escribano, encargado del traslado de la milicia, es considerado el fundador de la localidad. Sus primeros pobladores provenían de las chacras y de contingentes de colonos españoles enviados por Real Orden del 22 de junio de 1777 a poblar la costa patagónica. En 1780 se realizó el primer censo: Chascomús estaba entonces habitada por 374

pobladores. A partir de ese momento el crecimiento fue ininterrumpido. En 1808 se designa un Alcalde de Hermandad con lo cual el poblado queda elevado prácticamente al rango de Cabecera de Partido. En los 70 años siguientes se consolida de tal manera que en 1873 Chascomús es declarada ciudad. (Morosi et al, 1996:21-24).

El trazado original puede ser definido dentro de los postulados del clásico modelo indiano antes mencionados, pero posee algunos rasgos atípicos. La plaza no ocupa una posición central, sino que se halla ubicada hacia el vértice noroeste del primer trazado consolidado. Una calle de dirección este-oeste llega al medio de los lados de la plaza. Dicha situación prevista por las disposiciones que regulaban los trazados en el conjunto de las Leyes de Indias raramente fue cumplimentada. La cuadrícula presenta irregularidades en lo atinente a las dimensiones de las manzanas y al paralelismo entre las calles. El segundo plano existente, realizado por Arrufó en 1855, pone en evidencia el intento de transformar el trazado en una cuadrícula regular limitada por dos avenidas y la ribera de la laguna. Las ulteriores extensiones incluyendo las más recientes conservaron la cuadrícula y direccionalidad de origen reflejándose en un perfil bastante homogéneo con un tejido de complejidad diversa. (Figs. 1 y 2)

La presencia de los espacios verdes dentro del tejido urbano representa una situación particular. El crecimiento espontáneo no planificado

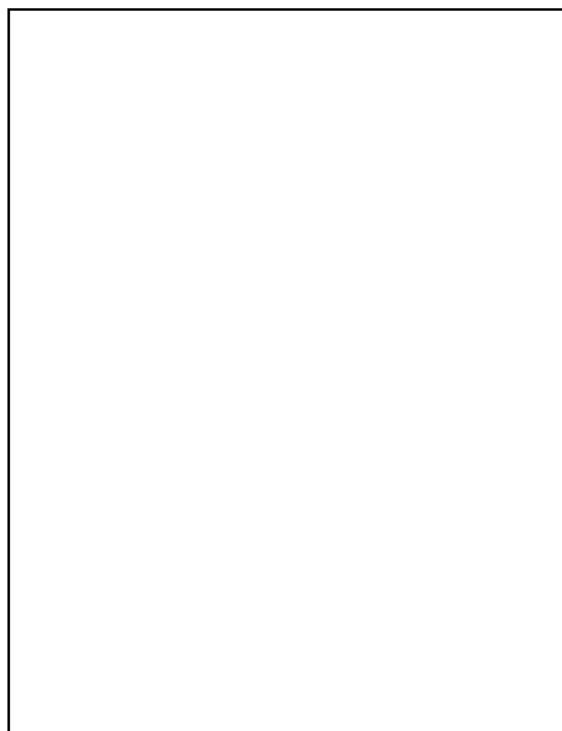
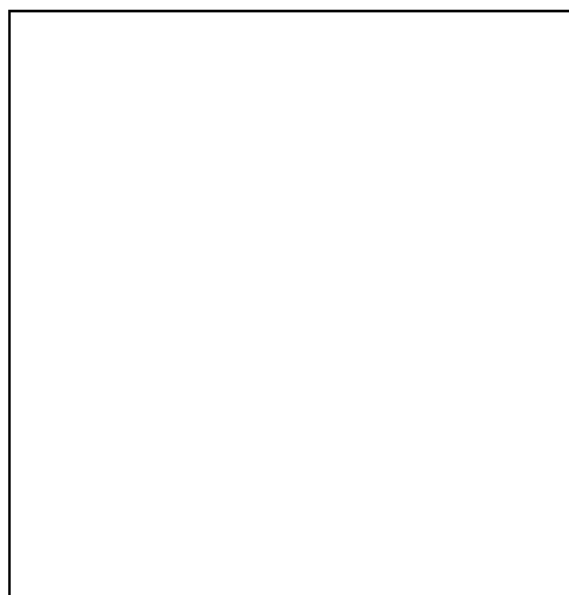


Figura 1: De Morosi et al (1996)

de su trazado conllevó la incorporación de áreas verdes en forma irregular y no reglada. La presencia de plazas en el tejido actual es pobre y sin ningún tipo de orden, se destaca la plaza Independencia por su carácter institucional (Fig. 3). La existencia de ramblas se limita a un área próxima al sector fundacional con dirección este-oeste (Fig. 4). La Avenida Gral. Lamadrid-Hipólito Yrigoyen presenta una situación urbana particular: su ancho total entre líneas municipales es de 74 metros con rambla central forestada (Fig. 5). La importancia de este espacio verde no solo radica en su superficie total sino también en el potencial de oportunidades que ofrece para una interrelación cotidiana con la naturaleza por su accesibilidad física y visual para las personas (Griffith y Silva, 1987:37-38).

La contracara de la falta de espacios verdes urbanos planificados es la presencia de la Laguna de Chascomús y la zona costera íntimamente asociadas al tejido urbano. El borde costero contempla diversas situaciones, espacios verdes de



**Figura 2: Foto aérea**



**Figura 3: Plaza Independencia**

diferentes escalas que crean un nexo entre lo urbano y la laguna generando una multiplicidad de espacios abiertos con diferentes grados de forestación (Figs. 6 y 7). A este espacio particular se integra el Parque Libres del Sur, que posee 20 hectáreas de superficie. Su diseño se corresponde con los postulados del "estilo paisajista": senderos curvos que permiten el tránsito peatonal y búsqueda de efectos amplios. El arbolado se encuentra en distintas etapas de desarrollo por las sucesivas plantaciones. El uso predominante del parque es el recreativo en estrecha relación con la laguna. (Figs. 8 y 9)

### **CALIDAD DE VIDA Y ESPACIOS VERDES**

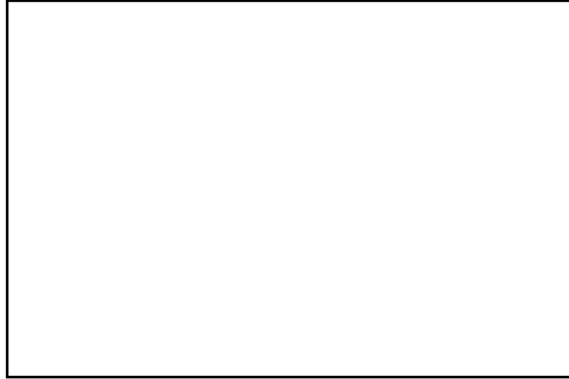
Según se ha enunciado en la introducción la calidad de vida está determinada por diversas variantes que se interrelacionan y determinan mutuamente. Hemos llamado a dichas variables físico-ambientales, socioeconómicas y estéticas. El análisis de las variables socioeconómicas y de saneamiento ambiental escapan a los objetivos de este artículo y enfocaremos el concepto de calidad de vida en relación a la presencia de espacios verdes incorporados al tejido urbano. Un indicador a estudiar es el que define la Dirección Nacional de Planeamiento Urbano al recomendar estándares para el emplazamiento de



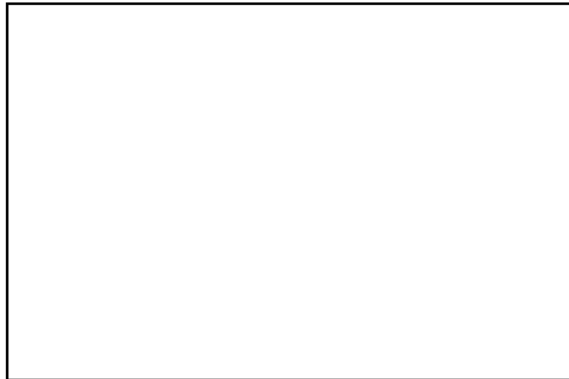
**Figura 4: Ramblas urbanas**



**Figura 5: Av Gral Lamadrid - Hipólito Yrigoyen**



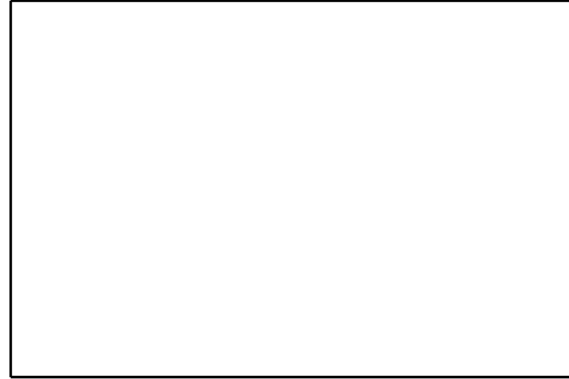
**Figura 6: Borde de la laguna**



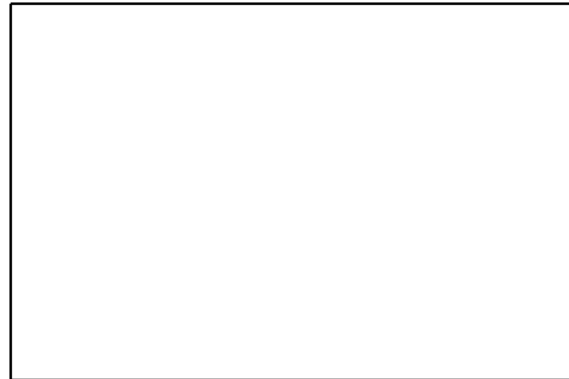
**Figura 7: Borde de la laguna**

espacios verdes. Éstos no sólo contemplan la cantidad de espacio por persona sino también su distribución y escala. Dentro de la escala vecinal debería existir un área verde -generalmente una plaza- de frecuencia diaria o semanal a razón de 1 metro cuadrado por habitante. El análisis del trazado de Chascomús permite aseverar que no cumple con este standard. Esta situación es muchas veces irreversible ya que cuando la ciudad esta consolidada es muy difícil incorporar espacios verdes en su tejido. La escala de parque urbano considera que para más de 20.000 habitantes debe existir un parque público de frecuencia periódica u ocasional que contemple 2,5 metros cuadrados por habitante (Rodríguez, 1989:36-40). Según el último Censo Nacional (INDEC, 1992) la población urbana de la Ciudad de Chascomús asciende a 25.373 habitantes, lo que representa, si sólo consideramos el Parque Libres del Sur, 7,88 metros cuadrados por habitante, lo cual triplica el standard mencionado.

La irregular distribución de los espacios verdes en cuanto a la escala vecinal muestra un déficit de áreas verdes dentro del tejido urbano. La presencia del parque, la ribera y la laguna, la superficie que abarcan en íntima relación con la planta urbana y su estrecha relación físico-funcional permiten concluir que la calidad de vida en relación a la presencia de estos espacios ver-



**Figura 8: Parque Libres del Sur**



**Figura 9: Parque Libres del Sur y Costanera**

des, es aceptable en la ciudad de Chascomús. Dichos espacios estan relacionados con otros usos como el de esparcimiento y turismo.

La aceptable calidad de vida de la ciudad se puede verificar interrelacionando la distribución de áreas verdes con otras variables como infraestructura, salud, educación y seguridad. El servicio de energía eléctrica abarca el 100% de la población urbana, el agua corriente cubre un 90%, los desagües cloacales y el gas natural más de un 70% y el pavimento asfáltico o adoquinado un 60%. El transporte público, el teléfono, la recolección de residuos, el barrido y limpieza de calles son servicios considerados aceptables en cuanto a su distribución y frecuencia. La educación primaria y secundaria muestra cierta tendencia hacia la centralización en lo que hace a la distribución de establecimientos pero, de todos modos, cumple con los radios de influencia y asistencia. El servicio de salud se encuentra por sobre la media provincial en función a la cantidad de establecimiento asistenciales y de camas. Es importante aclarar que existen ciertas variaciones de servicios de acuerdo a los distintos sectores de la ciudad siendo las zonas sur y este las más desfavorables (Tauber, 1993:41-66).

Hemos enunciado que la incorporación en forma planificada de los espacios verdes a un

tejido urbano ya consolidado es dificultosa. El caso de Chascomús es un ejemplo típico de dicha situación, ya que la consolidación de su planta urbana no permite la incorporación de nuevos espacios. Es por ello que la presencia del área verde ribereña y la laguna cobran aún más importancia, ya que son los lugares que sustentan la calidad de vida relacionada con la existencia del verde. La calidad ambiental que estos paisajes determinan no sólo tiene relevancia para la ciudad sino que, por su ubicación geográfica dentro de la Provincia de Buenos Aires extienden su influencia a buena parte de ella. Chascomús se encuentra interconectada con una de las vías de tránsito más importantes del país: la Ruta Nacional N°2 que conecta Capital Federal y Gran Buenos Aires con un área turística de gran relevancia: la costa atlántica. Este importante flujo circulatorio asociado a la presencia indiscutible de la laguna y su contexto crea un importante uso turístico y recreativo basado en la búsqueda, por parte del visitante, de lugares tranquilos, previsible y controlados en un clima familiar y de descanso.

Esta situación nos plantea la necesidad de conservación de los espacios verdes. Su degradación tendría influencia directa sobre la pérdida de la calidad de vida y la identidad de la ciudad. A veces se considera la conservación del patrimonio natural y cultural como una medida antagónica a las pautas de desarrollo urbano. En el caso de Chascomús dichas pautas deben incorporar la explotación turística de la zona y, conjuntamente, su preservación como área de alto valor paisajístico, ya que el crecimiento del turismo depende de la conservación del área. Entendemos por conservación no sólo el mantenimiento de un determinado espacio en sus condiciones basales, sino la planificación de pautas y estrategias que tiendan a su enriquecimiento y evolución. Sólo con políticas de desarrollo racionales a nivel municipal y provincial podrá seguir siendo Chascomús lo que hoy intenta ser: una ciudad en desarrollo, privilegiada por su ubicación en el ámbito de la Provincia, concentradora de múltiples actividades relacionadas casi todas ellas con la presencia, permanencia y preservación de la laguna y su entorno. Más aún, son esos factores los que caracterizan y determinan su identidad.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Argentina (1991) Censo Nacional de población y Vivienda. INDEC, Buenos Aires
- Delgado de Bravo, María T. (1996) Ambiente y calidad de vida: Una respuesta a los problemas de las metrópolis latinoamericanas. Buenos Aires, 6° encuentro de geógrafos de América Latina
- Grey, G. W. y F. J. Deneke (1986) Urban forestry. New York, John Wiley & sons Inc.
- Griffith J.J. y S.M. Silva (1987) Mitos e Métodos no planeamiento de sistemas de áreas verdes. Maringá, II Encontro Nacional sobre Arborizacao.
- Morosi, Julio A. y Cristina Vitalone (1990) La Plata, su raíz indiana. Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, Serie Difusión; Año 2° N°3. La Plata
- Morosi, Julio A. et al. (1996) Diseño de un sistema de registro del patrimonio paisajístico, urbanístico y arquitectónico bonaerense. La Plata. LINTA-CIC.
- Rodriguez, Elba (1990) Equipamiento comunitario: Estándares para áreas urbanas. Buenos Aires, Ed. Civilidad.
- Tauber, Fernando (1993) Chascomús: Pautas para una estrategia de desarrollo. Municipalidad de Chascomús.